

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de MARMAL de 1996.-Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1997, los alcances de la Resolución N°483/96 referente a las contrataciones de los señores Edison Alberto SILVERA SILVERA y Eduardo ALBORNOZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.

Registrese, hágase saber y archivese.-

CONTRACTO MOLINE O'CONTRACTO

WORKERSTEIN ACTUAL DE LA LACOCO

WOLL LA LA COLUMN DE LA LACOCO

WOLL LA LA COLUMN DE LA LACOCO

WOLL LA LACOLOMICIA DE LA LACOLOMICIA DE LA LACOCO

WOLL LA LACOLOMICIA DE LA LACOLOMICIA DE LA LACOCO

WOLL LA LACOLOMICIA DE LA LACOLOMICIA DE LA LACOCO

WOLL LA LACOLOMICIA DE LA LACOLOMICIA DE LA LACOCO

WOLL LA LACOLOMICIA DE LA LACOLOMICIA DE LA LACOCO

WOLL LA LACOLOMICIA DE LA LACOLOMICIA DE LA LACOCO

WOLL LA LACOLOMICIA DE LA LACOLOMICIA DE LA LACOCO

WOLL LA LACOLOMICIA DE LA LACOCOMICIA DE LA LACOLOMICIA DEL LA LACOLOMICIA DE LA LACOLOMICIA DE LA LACOLOMICIA DE LA LACOLOMICIA DEL LACOLOMICIA DEL LACOLOMICIA DEL LA LACOLOMICIA DEL LACOLOMICIA DEL LACOLOMICIA D